



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de octubre de 2020

Res. DECECO-N° 323/20

Expte. N° 6292/2020

VISTO:

La nota del Director de Biblioteca, Sr. Diego O. Palavecino, mediante la cual solicita la renovación anual de la Biblioteca Virtual Proview (Thomson Reuters) para el período 2020/2021, compuesta por dieciocho obras (18) que pertenecen a la bibliografía básica y complementaria de los planes de carreras de CPN, LA y LE, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a la situación de emergencia sanitaria que vive nuestro País respecto al Virus Covid-19, por lo cual como Centro de Información hubo que brindar a todos nuestros usuarios (inclusive las Sedes Regionales) el acceso a ebooks desde el mes de Abril hasta el mes de agosto de 2020, debido al distanciamiento social preventivo-obligatorio y acompañar a las cátedras en el dictado de sus clases en forma virtual.

Que de acuerdo a presupuesto remitido, el costo para la adquisición de la presente suscripción es de \$ 260.820,00 (pesos doscientos sesenta mil ochocientos veinte), e incluye el acceso por reconocimiento de IP, disponible por internet, a través de la web de la Facultad y con 15 claves (para uso de la Biblioteca) a fin de que la comunidad universitaria pueda acceder desde sus domicilios.

Que obra en las actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, debido la Pandemia que vive nuestro País y las medidas adoptadas que son de público conocimiento.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/20 a la firma LA LEY S.A.E.e.I. (THOMSON REUTERS), con domicilio en calle Tucumán N° 1471 - (C1050AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la Suscripción Anual de la Biblioteca Digital Proview compuesta por 18 obras en formato electrónico, que se detalla a continuación:

item	Descripción	Costo Total
1	Graziabile Darío, Derecho Concursal	
2	Grisolia Julio A., Manual De Derecho Laboral	
3	García Vizcaíno Catalina, Manual Derecho Tributario	



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 323/20

Expte. N° 6292/2020

4	Nissen. Ricardo A. Curso de Derecho Societario. La Ley 19.550 con las reformas	
5	Pahlen Acuña Ricardo J. M., Contabilidad Pasado, Presente y Futuro.	
6	Gebhardt, Marcelo; Gerscovich, Carlos G., Elementos De Derecho Comercial.	
7	Fernández Luis Omar Impuesto a las Ganancias 4ed.	
8	Gamondés, Santiago F.; Slosse, Carlos A.; Gordicz, Juan, Auditoria.	
9	Atchabahian, Adolfo; Régimen Jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública.	
10	Gómez, Teresa; Folco, Carlos María Procedimiento Tributario.	
11	Cascarini, Daniel Teoría y práctica de los sistemas de costos.	
12	Rivera, Julio César; Medina Graciela Derecho Civil. Parte General.	
13	Albornoz, César; Tapia Gustavo Tratado de Finanzas, Negocios, Empresas y Organizaciones.	
14	Pahlen Acuña, Ricardo J. M Teoría Contable. Casos integrales comentados.	
15	Pahlen Acuña, Ricardo J. M Contabilidad. Sistemas y Procesos.	
16	Eguez, Hermosinda; Simesen de Bielke, S. Convenio multilateral para el impuesto sobre los ingresos brutos.	
17	Bertazza, Humberto Ley 11.683 de procedimiento tributario comentada.	
18	Rajmilovich, Darío Manual de impuesto a las ganancias.	
	TOTAL COTIZADO	\$ 260.820,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 260.820,00 (pesos doscientos sesenta mil ochocientos veinte) a las partidas de Bibliografía Específica y General, según el siguiente detalle:

R.0012.025.004.003.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 116.630,00

R.0012.025.007.000.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 144.190,00

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa